ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2016

En la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla, el 30 de junio de 2016 y siendo las 12:30 horas, se celebra reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Título bajo la presidencia de D. José Manuel Quintero Ariza, procediendo a desarrollarse el ORDEN DEL DÍA propuesto:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 2 de febrero de 2016.
- 2.- Modificaciones y recomendaciones al Informe provisional para la renovación de la acreditación del título de Grado.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

ASISTENTES:

REPRESENTANTES DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

Cristina Andrés Camacho (Área de Botánica) José C. Muñoz Reinoso (Área de Ecología)

Francisco Cabezas García (Área de Expresión Gráfica)
Pedro González Redondo (Área de Producción Animal)
Auxiliadora Moreno González (Área de Matemáticas Aplicada I)

Arturo Pascual Granged (Área de Física Aplicada)
Gregorio Egea Cegarra (Área Ingeniería Agroforestal)
Pilar Rallo Morillo (Área de Producción Vegetal)

Rosario Vaz Pardal (Área de Edafología y Química Agrícola)

DIRECTOR: José Manuel Quintero Ariza.

SECRETARIA: María Bejarano Bravo.

Excusan asistencia: David García Brenes.

Desarrollo del Orden del Día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 2 de febrero de 2016.

D. Francisco Cabezas no considera apropiado el párrafo del acta que indica lo siguiente: "Da Carolina Melgar indica que la motivación que el profesor ofrece en la clase también es muy importante para seguir una asignatura y que en el caso *Expresión Gráfica y Cartografía* a veces en los exámenes se han preguntado contenidos que no se han explicado en clase."

Se acuerda que como aclaración a este párrafo se indique la intervención del profesor Ridao en los siguientes términos: "El profesor Luis Ridao muestra su desacuerdo con Da Carolina Melgar sobre la falta de motivación del profesorado de Expresión Grafica, y añade que como se puede comprobar cotejando las prácticas y los enunciados de los exámenes, todos los contenidos preguntados en los exámenes se han explicado en clase. "

ACUERDO 1-CGCT/30-06-16 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el Acta de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de la ETSIA del 2 de febrero de 2016 con la modificación anterior.

2.- Modificaciones y recomendaciones al Informe provisional para la renovación de la acreditación del título de Grado.

- El Sr. Director explica y comenta el proceso de evaluación de la titulación de Grado e indica que una vez recibido el Informe provisional para la renovación de la acreditación del título se debe proceder a presentar las correspondientes alegaciones.
- D, Francisco Cabezas pregunta por la elección de las comisiones de las audiencias evaluadoras. El Sr. Director responde que las ha nombrado la dirección de la ETSIA.

Se procede a estudiar criterio por criterio tanto las recomendaciones como las modificaciones y proponer las correspondientes alegaciones y acciones de mejora:

Criterio 1: Información pública disponible.

Recomendaciones

1 (R). Se recomienda dotar de contenido la oferta de TFG a través de la web del Centro, la oferta constatada es muy escasa.

Alegaciones: La aplicación informática de ofertas de TFG existente en la web del Centro es otra herramienta/dispositivo disponible para realizar ofertas de TFG a los alumnos, además de los tablones de anuncios existentes en la Escuela para tal fin (ofertas en papel) o la oferta que los propios profesores realizan en sus clases docentes (ofertas orales). Lo importante es que a través de estos diferentes mecanismos, hasta el momento todos los alumnos matriculados en la asignatura "Trabajo Fin de Grado" han encontrado propuestas de TFG.

No obstante, por parte de la Dirección del Centro se va a fomentar entre el profesorado el uso de esta vía para ofertar trabajos fin de grado, y para ello se enviarán de forma periódica correos electrónicos a la lista de distribución del profesorado.

Definición de las acciones de mejora: No son necesarias.

Indicadores: No son necesarios.

Modificaciones

2 (M). Debe hacerse públicos los datos del coordinador del título (con datos de contacto).

<u>Alegaciones</u>: En la página web del Centro, dentro de la información referente al Grado en Ingeniería Agrícola, se han incluido los datos del coordinador del título y datos de contacto (Evidencia: http://acdc.sav.us.es/etsia/index.php/grado-en-ingenieria-agricola).

<u>Definición de las acciones de mejora</u>: No son necesarias.

<u>Indicadores</u>: No son necesarios.

3 (M). Debe procederse a la identificación de los miembros de las diferentes comisiones del Centro (comisión académica, CGCT, etc.), así como actas de las reuniones celebradas por todas estas comisiones.

<u>Alegaciones</u>: La información correspondiente a la composición de las diferentes Comisiones del Centro ya aparecía en la página web del Centro. A dicha información se ha incorporado la identificación de los representantes de los diferentes colectivos,

así como las actas de las reuniones celebradas por todas estas comisiones

(Evidencia: http://acdc.sav.us.es/etsia/index.php/comisiones).

Definición de las acciones de mejora: No son necesarias.

Indicadores: No son necesarios.

4 (M). Debe ser pública y de libre acceso la memoria verificada y actualizada de la titulación.

<u>Alegaciones</u>: En la página web del título (en el apartado de Sistema de Garantía de Calidad) se ha incluido la memoria verificada y actualizada de la titulación (Evidencia: http://www.us.es/estudios/grados/plan_198?p=1).

Definición de las acciones de mejora: No son necesarias.

Indicadores: No son necesarios.

5 (M). Deben hacerse públicos los mecanismos de coordinación de la titulación, identificándose coordinadores horizontales y verticales.

<u>Alegaciones</u>: En la página web del título (apartado de Plan de Estudios) ya se había incluido un documento donde se indican los mecanismos de coordinación de la titulación, identificándose los diferentes coordinadores de la misma en sus distintos ámbitos: Dirección y Subdirección de Ordenación Académica del Centro, Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios, y coordinadores de asignaturas. (Evidencia: http://www.us.es/estudios/grados/plan_198?p=1).

Esta misma información se ha incluido en la página web del Centro, dentro de la información referente al Grado en Ingeniería Agrícola (Evidencia: http://acdc.sav.us.es/etsia/index.php/grado-en-ingenieria-agricola). Asimismo, se ha incluido la relación de profesores coordinadores de las diferentes asignaturas del Título

Definición de las acciones de mejora: No son necesarias.

Indicadores: No son necesarios.

Criterio 2: Sistema de Garantía de Calidad.

Modificaciones

6 (M). Debe facilitarse acceso público a las actas de las diferentes comisiones celebradas en la titulación y el Centro. Proporcionando de esta forma conocimiento de la periodicidad de las reuniones, así como temas abordados.

<u>Alegaciones</u>: Las actas de las diferentes comisiones celebradas en la titulación y el Centro se han incluido en la pagina web del Centro (Evidencia: http://acdc.sav.us.es/etsia/index.php/comisiones).

Definición de las acciones de mejora: No son necesarias.

Indicadores: No son necesarios.

7 (M). Debe identificarse a los representantes de los diferentes colectivos que forman parte de estas comisiones a través de la web del título.

<u>Alegaciones</u>: La información correspondiente a la composición de las diferentes Comisiones del Centro ya aparecía en la página web del Centro. A dicha información se ha incorporado la identificación de los representantes de los diferentes colectivos, así como las actas de las reuniones celebradas por todas estas comisiones (Evidencia: http://acdc.sav.us.es/etsia/index.php/comisiones).

Definición de las acciones de mejora: No son necesarias.

Indicadores: No son necesarios.

8 (M). Debe incluirse el colectivo de los egresados en alguna de estas comisiones.

<u>Alegaciones</u>: Tal y como se establece en la normativa de composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), en la próxima Junta de Centro se llevará como un punto del orden del día la posible inclusión del colectivo egresados del Grado en Ingeniería Agrícola en dicha Comisión.

<u>Definición de las acciones de mejora</u>: Inclusión del colectivo egresados en la CGCT. Indicadores:

Indicador 1: Indicador de seguimiento: Presencia del colectivo egresados en la CGCT. Forma de cálculo: SI/NO.

Recomendaciones

9 (R). Se recomienda incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento para cada una de las acciones de mejora propuestas.

<u>Alegaciones</u>: En el último informe de seguimiento del Título recibido de la DEVA (16-10-2015) se recibió esta misma recomendación. Por tal motivo, en el siguiente plan de mejora realizado de la Titulación, se incluyeron esos indicadores de seguimiento en cada una de las diferentes acciones de mejora establecidas (ver párrafo iniciado con las siglas IA..... en cada una de las acciones de mejora, a excepción de la acción de mejora 1) (Evidencia 1: Plan de Mejora de la Titulación 2014-15).

Definición de las acciones de mejora: No son necesarias.

Indicadores: No son necesarios.

Modificaciones

10 (M). Se debe diseñar un plan de acción específico para esta titulación, que permita recabar información sobre inserción laboral de sus egresados.

Alegaciones: Respuesta de la OGC y Secretariado de Prácticas e Inserción Laboral

Criterio 3: Diseño, organización y desarrollo del programa fromativo.

Recomendaciones

11 (R). Se recomienda intensificar las acciones de coordinación entre materias de la titulación, e incluso dentro de una misma asignatura. Materias como Expresión Gráfica y Cartografía deberían diseñar acciones para la mejora de la coordinación de sus contenidos.

<u>Alegaciones</u>: Todas las asignaturas del Plan de Estudios tienen un coordinador encargado de elaborar el Programa Docente y coordinar la elaboración de los diferentes Proyectos Docentes. Asimismo, se encarga de la preparación de los exámenes parciales y finales como de la entrega de las actas, y participa como representante de la asignatura ante la Comisión de Seguimientos de Planes de Estudios.

Desde la Subdirección de Ordenación Académica del Centro se convocan a todos los coordinadores de las asignaturas a una reunión al inicio de cada cuatrimestre para organizar actividades de evaluación continua. La Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios se reúne con la Subdirección de Ordenación Académica durante los meses de abril y mayo para configurar los horarios y calendario académico así como el calendario de exámenes del siguiente curso académico. Todas estas acciones y procedimiento de coordinación pueden visualizarse en la página web del Centro (Evidencia: http://acdc.sav.us.es/etsia/index.php/grado-en-ingenieria-agricola).

Tras la elaboración del autoinforme global de renovación de la acreditación en diciembre de 2015, una de las acciones establecidas en el último Plan de Mejora (acción de mejora 4) tiene por objeto volver a valorar los contenidos de las diferentes asignaturas por parte de todo el profesorado del Centro, tratando de evitar posibles

solapes de contenidos en las asignaturas (Evidencia 1: Plan de Mejora de la Titulación 2014-15).

En otra de las acciones de mejora (acción de mejora 9) planteadas en el Plan de Mejora de la Titulación (Evidencia 1: Plan de Mejora de la Titulación 2014-15), la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) se reunió en febrero de 2016 con los coordinadores de las asignaturas de primer curso, entre ellas "Expresión Gráfica y Cartografía", para mejorar la coordinación entre estas asignaturas y para realizar un análisis de los resultados académicos en dichas asignaturas y proponer posibles acciones de mejora para reducir la tasa de abandono e incrementar los rendimientos académicos (Evidencia 2: Acta CGCT 02-02-2016). De esa reunión se plantearon posibles variaciones en los sistemas de evaluación para el próximo curso académico. Desde la ETSIA y desde el departamento de Ingeniería Gráfica de la Universidad de Sevilla, responsable de la docencia de la asignatura "Expresión Gráfica y Cartografía" del Grado en Ingeniería Agrícola, consideramos que la asignatura tiene adecuados mecanismos de coordinación (Evidencia 3: Escrito del Departamento de Ingeniería Gráfica de la Universidad de Sevilla).

12 (R). Se recomienda realizar un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, con el fin de que ninguno de los criterios quede sin analizar.

<u>Alegaciones</u>: En el último autoinforme elaborado por la CGCT (autoinforme global de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería Agrícola) ya se realizó un análisis individualizado de cada uno de los 7 criterios para conocer el grado de cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada (tal y como fue solicitado dicho informe por la DEVA). Este mismo tipo de análisis se realizará en posteriores autoinformes de seguimiento.

Definición de las acciones de mejora: No son necesarias.

Indicadores: No son necesarios.

13 (R). Se recomienda indicar la periodicidad de las reuniones de las diferentes comisiones de la titulación, composición de estas comisiones, actas de las reuniones y su planificación.

Alegaciones: La información correspondiente a la composición de las diferentes Comisiones del Centro ya aparecía en la página web del Centro. A dicha información se ha incorporado la identificación de los representantes de los diferentes colectivos, así como las actas de las reuniones celebradas por todas estas comisiones, lo que permite ver la periodicidad de las mismas (Evidencia: http://acdc.sav.us.es/etsia/index.php/comisiones).

Definición de las acciones de mejora: No son necesarias.

Indicadores: No son necesarios.

Criterio 4: Profesorado.

Recomendaciones

14 (R). Se recomienda incluir información fidedigna sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical a nivel de esta titulación.

<u>Alegaciones</u>: Lo primero que hay que indicar es que toda la información incluida en la página web del título como en la página web del Centro es fidedigna.

En la página web del título (apartado de Plan de Estudios) ya se había incluido un documento donde se indican los mecanismos de coordinación de la titulación, identificándose los diferentes coordinadores de la misma en sus distintos ámbitos: Dirección y Subdirección de Ordenación Académica del Centro, Comisión de

Seguimiento de Planes de Estudios, y coordinadores de asignaturas (Evidencia: http://www.us.es/estudios/grados/plan_198?p=1).

Esta misma información se ha incluido en la página web del Centro, dentro de la información referente al Grado en Ingeniería Agrícola (Evidencia: http://acdc.sav.us.es/etsia/index.php/grado-en-ingenieria-agricola). Asimismo, se ha incluido la relación de profesores coordinadores de las diferentes asignaturas del Título.

<u>Definición de las acciones de mejora</u>: No son necesarias.

Indicadores: No son necesarios.

15 (R). Se recomienda añadir más transparencia al proceso de coordinación docente del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, mediante la web del Centro. Se recomienda indicar número de reuniones de coordinación para todos los niveles.

<u>Alegaciones</u>: Los mecanismos de coordinación docente del programa formativo para las distintas asignaturas se han incluido en la página web del Centro, dentro de la información referente al Grado en Ingeniería Agrícola (Evidencia: http://acdc.sav.us.es/etsia/index.php/grado-en-ingenieria-agricola). Asimismo, se ha incluido la relación de profesores coordinadores de las diferentes asignaturas del Título.

El número de reuniones de coordinación quedan visualizadas con la publicación en la página web del Centro de las actas de dichas reuniones (Evidencia: http://acdc.sav.us.es/etsia/index.php/grado-en-ingenieria-agricola/mecanismo-de-coordinacion/reuniones-de-coordinacion).

Definición de las acciones de mejora: No son necesarias.

<u>Indicadores</u>: No son necesarios.

16 (R). Se recomienda implantar dinámicas efectivas para el aumento del número de sexenios de investigación del profesorado.

Alegaciones: Respuesta de la OGC y de Ordenación Académica.

17 (R). Se recomienda hacer pública la composición de la Comisión de TFG de la ETSI o bien otra alternativa donde se traten estas temáticas, así como las actas resultado de sus reuniones celebradas.

<u>Alegaciones</u>: En la ETSIA no existe una Comisión con dicho nombre, aunque existen comisiones con otra denominación encargadas de la gestión de los TFG. Por ello, desde la Dirección de la ETSIA se considera que esta recomendación debe ser un error de trascripción con los informes de otras titulaciones diferentes al Grado en Ingeniería Agrícola, ya que la Comisión Evaluadora Externa evaluó al mismo tiempo otras titulaciones impartidas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) de la Universidad de Sevilla.

Definición de las acciones de mejora: No son necesarias.

Indicadores: No son necesarios.

Criterio 5: Infraestructura, servicios y dotación de recursos.

Recomendaciones

18 (R). Se recomienda realizar un especial seguimiento a los ítems P6, P7 y P15, verificando la tendencia en las valoraciones obtenidas en los próximos cursos.

Alegaciones: Respuesta de la OGC

Definición de las acciones de mejora: No son necesarias.

<u>Indicadores</u>: No son necesarios.

19 (R). Se recomienda realizar un análisis respecto al estado de las infraestructuras del Centro y como afectan estas a la labor docente, pues la opinión de los estudiantes es muy negativa año tras año, a pesar de las mejoras que se vienen realizando.

<u>Alegaciones</u>: Se realizará una encuesta de satisfacción entre el alumnado (octubre/noviembre 2016) exclusivamente sobre infraestructuras y equipamiento de aulas, y si éstas han mejorado o no en los últimos años, y como éstas afectan a la labor docente.

Asimismo, la Dirección del Centro se reunirá con la Delegación de Alumnos del Centro para realizar un análisis previo y conocer su opinión en estas materias, así como para diseñar la encuesta a realizar.

<u>Definición de las acciones de mejora</u>: Realizar encuesta de satisfacción exclusivamente sobre las instalaciones del Centro y el equipamiento docente de las aulas entre los estudiantes.

<u>Indicadores</u>: Número de encuestas realizadas. Meta a alcanzar: 50% de los estudiantes en el curso 2016-17.

20 (R). Se recomienda realizar un plan de mejora, acompañado de un plan de seguimiento, que permita verificar año a año el cumplimiento efectivo asumido por la Universidad de Sevilla, para la solución a los problemas relacionados con las infraestructuras de esta titulación.

<u>Alegaciones</u>: En cada informe de seguimiento anual del Título, la CGCT hará una valoración de la situación y evolución del Plan de Reforma Integral del Centro.

Definición de las acciones de mejora:

Indicadores:

Criterio 6: Resultados de aprendizaje.

Recomendaciones

21 (R). Se recomienda analizar los motivos por lo que el TFG no se realiza normalmente en la primera convocatoria. Si fuera preciso se debería realizar las modificaciones pertinentes en el plan de estudios.

<u>Alegaciones</u>: En el último Plan de Mejora de la Titulación, la acción de mejora número 7 hace referencia a este aspecto. La Comisión de Ordenación Académica del Centro se encargará de realizar el análisis de los motivos por lo que el TFG no se realiza normalmente en la primera convocatoria (Evidencia 1: Plan de Mejora de la Titulación 2014-15).

Definición de las acciones de mejora: Ya establecidas.

Indicadores: Ya establecidos.

22 (R). Se recomienda verificar anualmente que todos los programas son publicados en el plazo indicado.

<u>Alegaciones</u>: En el curso 2014-15 se verificó que todos los programas y proyectos docentes fueron publicados en el plazo indicado y así se indicó en el autoinforme global de renovación de la acreditación del título. Lo mismo ha ocurrido en el curso 2015-16. Para conseguir este aspecto, desde la Dirección del Centro se hace un control periódico de la aplicación informática usada para este menester (Algidus) para que todos los departamentos y profesores implicados cumplan con este aspecto en el plazo previsto.

Definición de las acciones de mejora: No son necesarias.

<u>Indicadores</u>: No son necesarios.

Modificaciones

23 (M). Se deben revisar los sistemas de evaluación seguidos por las materias en los primeros cursos de la titulación.

Alegaciones: Los profesores de las asignaturas de primer curso se comprometen a introducir más pruebas de evaluación a lo largo del curso que serán cuantificables y consideradas en la evaluación de la asignatura con el objetivo de favorecer el seguimiento continuo de la materia por parte de los alumnos y fomentar el no abandono en estas asignaturas. En concreto en la asignatura "Expresión Gráfica y Cartografía" se suprimen los requisitos de asistencia y entrega de prácticas en todas las convocatorias oficiales, y se proponen dos prácticas a lo largo del curso con un valor del 15% de la nota final para el sistema de evaluación continua; en la asignaturas "Matemáticas I" y "Matemáticas II", además de los dos parciales, se realizará una prueba de resolución de un ejercicio al final de cada tema que puntuará en la nota final del sistema de evaluación continua.

Añadir información del Vicerrectorado competente.

Definición de las acciones de mejora: No son necesarias.

Indicadores: No son necesarios.

24 (M). Se debe poner en marcha de forma urgente, medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la titulación, los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados son alarmantes, en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria de verificación de la titulación. O bien en su defecto iniciar un proceso oficial de Modificación del Título.

Alegaciones: Una medida planteada para el curso 2016-17 es la reducción en el número de alumnos de nuevo ingreso (de 225 a 214 plazas, máxima reducción admitida por la Junta de Andalucía) con objeto de evitar la entrada de alumnos que tradicionalmente ingresan en el título en la convocatoria de septiembre al no poder ingresar en otras titulaciones sin oferta en septiembre y que finalmente no realizan las asignaturas del título e incrementan el porcentaje de no presentados. A esta medida hay que añadir las comentadas en la modificación anterior.

Añadir información del Vicerrectorado competente.

<u>Definición de las acciones de mejora</u>: No son necesarias.

Indicadores: No son necesarios.

Criterio 7: Indicadores de satisfacción y rendimiento.

Recomendaciones

25 (R). Se recomienda analizar los motivos por lo que la valoración de la satisfacción por el programa formativo es bajo para los alumnos.

<u>Alegaciones</u>: La Dirección del Centro se reunirá con la Delegación de Alumnos para conocer los principales motivos que pueden provocar que el grado de satisfacción global con el Título del alumnado no sea todo lo esperado y con una valoración modesta.

<u>Definición de las acciones de mejora</u>: Establecer en octubre del 2016 una reunión con la Delegación de Alumnos del Centro.

<u>Indicadores</u>: Indicador de seguimiento: Reunión de trabajo entre Dirección y Delegación de Alumnos del Centro.

27 (R). Se recomienda elaborar un plan de mejora para elevar el nivel de satisfacción global con el título del alumnado, la tendencia descendente y sostenida desde la implantación del título es muy preocupante.

<u>Alegaciones</u>: Una vez conocidos los principales motivos que causan esos bajos niveles de satisfacción, en el próximo informe de seguimiento anual del Título elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) se propondrán acciones concretas para elevar dicho grado de satisfacción.

Definición de las acciones de mejora: No son necesarias.

Indicadores: No son necesarios.

Modificaciones

26 (M). Se debe proporcionar información sobre el tamaño de la muestra para las respuestas proporcionados por los diferentes colectivos.

Alegaciones: Respuesta de la OGC.

28 (M). Se debe hacer un seguimiento al indicador Tasa de Abandono, formulando un plan de mejora que permita corregir esta desviación.

Alegaciones: Tal y como se indicó en el autoinforme global, en el curso 2014-15 es el primer año del que se dispone de la Tasa de Abandono del Título, valor que siendo alto y superior al valor propuesto cuando el Título fue formulado, también es único para poder obtener conclusiones de su evolución. Por otro lado, sí se disponen de valores de la Tasa de Abandono Inicial que se han ido reduciendo paulatinamente desde valores del 27% en el curso 2012-13 hasta valores del 18% en el curso 2014-15 y que previsiblemente determinarán una reducción en el tiempo de la Tasa de Abandono del Título. A lo largo de estos años se han realizado acciones para tratar de reducir estos valores tales como el acto de bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso, la implantación del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) con la actividad de "tutorización de alumnos de nuevo ingreso" o la reducción del número de alumnos de nuevo ingreso. En relación a esta última acción, se ha reducido para el curso 2016-17 un 5% (máximo admitido por la Junta de Andalucía) en el número de alumnos de nuevo ingreso en el Título (de 225 a 214 plazas).

En el último Plan de Mejora de la Titulación, la acción de mejora número 11 hace referencia a la detección de las causas de abandono del alumnado, especialmente entre los alumnos de nuevo ingreso, como paso previo para poder implantar nuevas acciones de mejora concretas que puedan reducir la Tasa de Abandono del Título (Evidencia 1: Plan de Mejora de la Titulación 2014-15).

Definición de las acciones de mejora: Ya establecidas.

Indicadores: Ya establecidos.

29 (M). Se debe diseñar un plan de acción específico para esta titulación, que permita recabar información sobre las tasas de ocupación e inserción laboral de sus egresados **Igual que la 10**

Alegaciones: Respuesta de la OGC y Secretariado de Prácticas e Inserción Laboral

30 (M). Se debe proporcionar información de las horquillas de valores entre las cuales se mueven los diferentes ítems que son analizados.

Alegaciones: Respuesta de la OGC.

31 (M). Se debe proporcionar información sobre como los resultados de las encuestas de satisfacción son tenidas en cuenta en la mejora del programa formativo.

<u>Alegaciones</u>: Tal y como se puede observar en los diferentes Planes de Mejora realizados a lo largo de estos años de implantación del Título, las diferentes acciones de mejora propuestas surgen como medidas para responder a los aspectos negativos y debilidades resultantes del análisis de los indicadores de cada uno de los diferentes procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad así como del análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título (estudiantes, profesorado, PAS y empleadores).

En el criterio 2 del autoinforme global realizado y presentado para la renovación de la acreditación del Título, apartado de "Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del Título" se detalla el procedimiento seguido: Análisis y evolución de indicadores, identificación de los puntos fuertes y debilidades del programa formativo, propuesta del Plan de Mejora con acciones de mejora concretas.

No obstante, y atendiendo a esta modificación, en posteriores informes de seguimiento elaborados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCT) y futuros Planes de Mejora elaborados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), se asociarán de forma concreta las debilidades detectadas y propuestas de mejora con aquellas respuestas negativas detectadas en el análisis de resultados de dichas encuestas de satisfacción.

<u>Definición de las acciones de mejora</u>: Asociar resultados de las encuestas de satisfacción con las acciones de mejora incluidas en el Plan de Mejora anual.

<u>Indicadores</u>: Indicador de seguimiento: Número de debilidades provenientes de los resultados de las encuestas de satisfacción atendidas.

3 Ruegos y l	Preguntas.
--------------	------------

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:45 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe con el V^oB^o del Director.

V^oB^o del Director La Secretaria

Fdo.: José Manuel Quintero Ariza Fdo.: María Bejarano Bravo